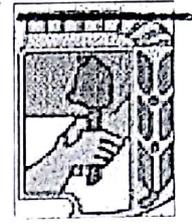


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SECRETARIA
20.1.01.12017 Hora 11:20
Entregó: Ana María
Recibí: [Signature]

Corresponde Expte.
H.C.D. N° 15470



**Bloque de Concejales
del Partido Justicialista
y Frente para la
Victoria**



Visto: Las diferentes necesidades planteadas por un grupo de vecinos del Barrio Parque Chacabuco.-

Considerando:

Que, los vecinos de nuestra ciudad, perteneciente al Barrio Parque Chacabuco han puesto de manifiesto una serie de inquietudes y necesidades.-

Que, entre lo expresado, los vecinos consideran imprescindible la colocación de barandas en la escalera 7 y 8, teniendo en cuenta la peligrosidad que genera su faltante, tanto para niños como para personas mayores. Es además muy importante contar con una mayor iluminación en todo el Barrio, que garantice una mayor seguridad.-

Que, en la reunión también surge como necesidad la importancia de realizar el reemplazo de los caños de cloacas perteneciente a la escalera 8.-

Por ello,

El Bloque de Concejales del Partido Justicialista – Frente para la Victoria de Chacabuco en uso de sus atribuciones, propone el siguiente

Proyecto de Resolución:

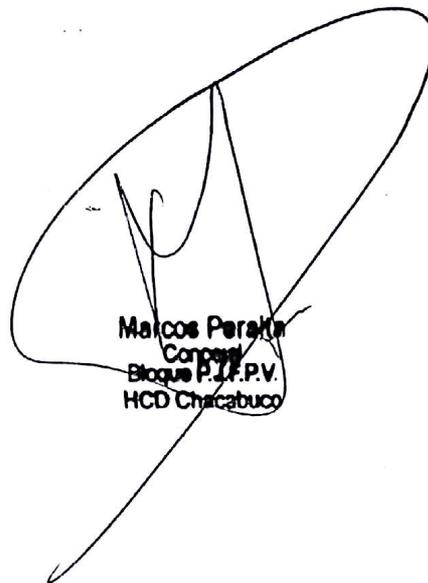
Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, dar curso a las necesidades planteadas por un grupo de vecinos del Barrio Parque Chacabuco en lo que respecta a la colocación de barandas de protección a las Escaleras N° 7 y 9.-

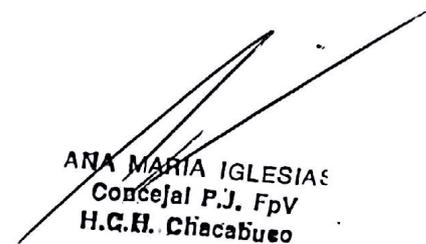
Artículo 2: Canalizar, a través del Área que corresponda, el requerimiento de reemplazar los caños de cloacas perteneciente a la Escalera N°8, arreglo muy necesario y solicitado oportunamente.-

Artículo 3º: Gestionar, ante quien corresponda, los requerimientos de los vecinos en cuanto a la necesidad de contar con mayor iluminación.-

Artículo 4: De forma.-


Lidia Badel
Concejal
Bloque P.J.F.P.V.
HCD Chacabuco


Marcos Peretti
Concejal
Bloque P.J.F.P.V.
HCD Chacabuco


ANA MARIA IGLESIAS
Concejal P.J. FpV
H.C.H. Chacabuco